



CULTURA La Xunta, acusada de dañar un monasterio milenario P27

CHAMPIONS Madrid y Atlético se jugarán el pase en la última jornada P31 A 34



Podemos pide que la sedición no sea delito sin el uso de armas

La propuesta normativa redactada por el partido supondría la salida de prisión de los líderes del 'procés'

C. E. CUÉ / X. HERMIDA, **Madrid**
Sin el uso de armas no existe delito de sedición. Este es el argumento principal del borrador de proyecto de ley de reforma

El Gobierno estudia otra vez reformar el Poder Judicial sin el PP

C. E. CUÉ / E. G. DE BLAS, **Madrid**
El Gobierno decidió en verano cambiar la ley para poder reformar, sin un consenso con el PP, el Consejo General del Poder Judicial, que lleva dos años sin cumplir los plazos fijados para su renovación. Después, hace un mes, Pedro Sánchez cambió de opinión y apartó el proyecto de ley previsto para tratar de negociar con los populares. Pero, ante lo que considera un silencio del PP, el Gobierno debate volver a cambiar la ley y hacerlo sin él. PÁGINA 14

del Código Penal que Unidas Podemos, uno de los dos socios del Gobierno, ha enviado al Ministerio de Justicia como propuesta de modificación del delito de sedición. Si esta propuesta saliera adelante, el Tribunal Supremo tendría que dejar libres a los nueve líderes del *procés* independentista condenados a prisión, ya que la pena principal por sedición quedaría anulada, según fuentes jurídicas.

El Gobierno pretende modificar el articulado del Código Penal para "adecuar" el delito de sedición al siglo XXI. El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, admitió el lunes en una entrevista con EL PAÍS que, sin la sentencia del *procés*, posiblemente el Ejecutivo no se hubiera planteado modificar un delito que considera "anacrónico", castigado con unas penas "excesivas" y sin suficiente encaje en el contexto europeo.

Unidas Podemos quiere que el Gobierno acelere esta reforma legal y ha enviado un documento con su propuesta de nueva redacción del artículo 544 del Código Penal. PÁGINA 15



AYUSO INAUGURA EL CONTROVERTIDO HOSPITAL DE PANDEMIAS. Isabel Díaz Ayuso inauguró ayer en Madrid el hospital Enfermera Isabel Zendal. Los sindicatos critican que el centro carece de fin más allá de la actual crisis. Los enfermos llegarán tras el 8 de diciembre. / CHEMA MOYA (EFE) MADRID / EDITORIAL EN LA PÁGINA 10

Sanidad plantea límites a los desplazamientos por Navidad

Solo las familias podrán saltarse los confinamientos para verse y se estudia elevar a 10 el número de personas en las reuniones

J. MARCOS / P. LINDE, **Madrid**
El Ministerio de Sanidad es partidario de que el Gobierno y las comunidades autónomas alcancen en su reunión de hoy una posición conjunta sobre las recomendaciones y restricciones para las Navidades. Para ello, el Ejecutivo está dispuesto, según aseguran fuentes gubernamentales, a ceder y ampliar de 6 a 10

personas el límite de las reuniones, como proponen Cataluña, País Vasco y Madrid. Aunque no

Europa prevé aprobar dos vacunas el 29 de diciembre y el 12 de enero P21

hay nada cerrado aún, también se pretende acordar algunas limitaciones de movimientos en las vacaciones, pero que no impidan que las familias que viven separadas se vean. Así, la propuesta que analiza Sanidad es mantener los confinamientos en las comunidades con esa excepción del reagrupamiento familiar. PÁGINA 23

La OCDE, más pesimista que el Ejecutivo con la economía

IGNACIO FARIZA, **Madrid**
La recuperación de 2021 y 2022 en España no bastará para regresar al nivel del PIB previo a la pandemia. Hará falta un 2023 vigoroso en lo económico para poder volver al punto de partida, según las últimas previsiones de la OCDE, que apuntan a que el crecimiento será más lento de lo que espera el Gobierno pese a las vacunas. PÁGINAS 38 Y 39

Muga
Por todas esas botellas que no pudimos descorchar juntos.
Escanéame

Frontex reclama a una activista española 24.000 euros de unas costas procesales

Goliath lleva a juicio a David

PAULA CHOUZA, **Madrid**
La española Luisa Izuzquiza y su compañero Arne Semsrott demandaron en julio de 2019 a la agencia europea de fronteras (Frontex) ante el Tribunal de Justicia de la UE por falta de transparencia en su labor en el Mediterráneo. El tribunal no les dio la razón y estableció que los de-

mandantes debían pagar los 24.000 euros de las costas. Ante su negativa a asumir la factura, es ahora Frontex la que sienta en el banquillo a los dos activistas. Izuzquiza asegura que es una manera encubierta de intimidación. El organismo europeo replica que es una forma de defender su presupuesto. PÁGINA 3